

¿Eres egresado de **Técnico Superior Universitario** y quieres continuar la **Ingeniería?**

PROCESO DE SELECCIÓN DE » **INGENIERÍAS** « SEPTIEMBRE • DICIEMBRE 2017

» **Para egresados de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic
que concluyen Estadía en agosto 2017**

PASOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Tener registrada calificación de la Estadía.	18 de agosto
2. Entregar el proyecto a la Dirección de Programa Educativo y NO tener adeudos institucionales.	21 al 25 de agosto
3. Entregar Carta Motivo en la Dirección de Programa Educativo que describa el interés por continuar los estudios de Ingeniería. Esta carta en formato libre.	28 de agosto
4. Descargar formato de pago de inscripción y efectuar el pago correspondiente (\$1,855.00) en www.utt.edu.mx/sige/alumnos	29 y 30 de agosto
5. Realizar test de inglés en línea en www.utt.edu.mx/testingles	31 de agosto y 1 de septiembre

» **Para egresados de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic
anteriores al año 2016 o egresados de otras Universidades Tecnológicas**

PASOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Presentarse a entrevista en el Programa Educativo, con los siguientes documentos. • Copia de la cédula profesional de Técnico Superior Universitario (TSU) o constancia de documentos en trámite. • Carta Motivo que describa el interés por continuar los estudios de Ingeniería. <i>Esta carta en formato libre</i>	21 al 23 de agosto
2. Publicación de aceptados en www.utt.edu.mx . • Bajar formato de pago de inscripción.	25 de agosto
3. Inscripción de aceptados, requisitos: • (*) Comprobante del pago de inscripción, con nombre y Programa Educativo. (original y copia) • Acta de nacimiento en formato reciente, (original); • Certificado de Bachillerato (original); • Certificado de Técnico Superior Universitario (original) o constancia de documentos en trámite. • Cédula profesional de Técnico Superior Universitario (copia en posición vertical) o constancia de documentos en trámite. • (*) Clave Única de Registro de Población (CURP), (copia emitida de internet, en posición vertical, se anexa ejemplo al reverso.) • (*) Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses de la fecha de la convocatoria (copia en posición vertical). NOTAS IMPORTANTES: Si eres egresado de TSU de agosto de 2016 y aún no recibes tus documentos, sólo presentar documentos marcados con (*). <i>Quedarse con copia de sus documentos originales, ya que NO se realizan préstamos y puedes requerirlas para algún otro trámite, ejemplo: Becas de Manutención.</i>	28, 29 y 30 de agosto
4. Realizar test de inglés en línea en www.utt.edu.mx/testingles	31 de agosto y 1 de septiembre



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE

REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nombre:

XXXXXXXX XXXXX XXXXXXXX



Soy México

Fecha de inscripción

Folio

Entidad de registro

XX/XX/XXXX

XXXXXX

HIDALGO

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LUIS DAVID VEGA GUERRERO

PRESENTE

Ciudad de México, a 02 de junio de 2017

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales, recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.